Luis Fernando Delgado Trejo
Córdova, Lorenzo; Murayama, Ciro (2023), La democracia no se toca, México,
Editorial Planeta Mexicana, 240 pp.
https://doi.org/10.54505/rmee.v9i33.493

RESEÑA

Córdova, Lorenzo; Murayama, Ciro (2023), La democracia no se toca, México, Editorial Planeta Mexicana, 240 pp.

Luis Fernando Delgado Trejo[1]

El término Democracia ha venido cambiando el rumbo del mundo como un medio indispensable frente a las monarquías, tiranías, y autoritarismos que no dejan que el pueblo exija hacer valer sus derechos como ciudadanos.

Particularmente, México es un país democrático que ha experimentado una evolución significativa en su sistema político desde su independencia en 1821. A partir de entonces, ha pasado por varias etapas de gobierno autoritario y ha sido testigo de una serie de cambios pero ha avanzado hacia la consolidación de un sistema democrático representativo que le han dado la solidez institucional y respaldo legal hasta nuestros días, bajo un solo propósito, lograr que el ciudadano pueda ejercer el derecho de votar y ser votado, sin distinción de sexo, raza, etnia; y teniendo instituciones dignas, autónomas, que procuren y garanticen resultados de un buen ejercicio democrático.

1 Estudiante de la Maestría en Derecho Electoral, Escuela Judicial Electoral. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iz-tapalapa. Contacto: *luisfer15072000@gmail.com*

https://orcid.org/0000-0002-5891-2964

Se han edificado instituciones bajo el control electoral, administrativo y jurisdiccional del Poder Ejecutivo Federal; el primero de ellos, dentro de la época postrevolucionaria, fue la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral (CNVE), que por medio de la Ley Electoral Federal (LEF) y publicado por el Diario Oficial de la Federación (DOF), se tuvo funcionando de 1946 a 1951, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho. Dicha institución, con palabras de Ayala López: "organizó, coordinó y vigiló el cumplimiento exacto y diligente de la ley electoral" (Ayala López, 2015) . Posteriormente en dicho año, se dio pauta bajo una serie de adiciones y atribuciones adicionales a las ya existentes, a la erección de la Comisión Federal Electoral (CFE), durando en esta ocasión de 1951 hasta 1990.

Tras el fraude electoral de 1988, resultando en el triunfo del entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Carlos Salinas de Gortari, es cuando surge el Instituto Federal Electoral (IFE), con la intención de garantizar elecciones libres, equitativas y transparentes, sin fraudes y falta de imparcialidad que se han venido generando elección tras elección, pero más importante aún, sin intromisión del gobierno en turno. En 2014, producto de la Reforma Político-Electoral, el IFE fue sustituido por el Instituto Nacional Electoral (INE). ste asumió las funciones del IFE, pero con mayores responsabilidades y facultades, incluyendo la organización de las elecciones federales, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y la promoción de la participación ciudadana.

En el libro *La democracia no se toca*, redactado por el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello y el Consejero General de dicha institución Ciro Murayama Rendón, hacen un análisis detallado del sistema electoral mexicano, desde su historia y evolución hasta sus fortalezas y debilidades actuales. En este sentido, los autores destacan la envergadura del INE como organismo autónomo e imparcial encargado de garantizar elecciones libres y justas en nuestro país. El propósito esencial de esta reseña es que el lector pueda conocer, cavilar, reflexionar bien el papel que cada uno tiene para defender sus derechos políticos electorales, sin que la democracia se deba de suprimir, al contrario, se refuerce por medio de la cultura y educación

cívica, al igual que otorgar mayores libertades por y para todos, labores y facultades que el INE tiene para velar lo mencionado anteriormente.

Este texto se compone de una introducción acerca de lo que conocemos de la democracia, seguido de nueve apartados y un epílogo de reflexión que como ciudadanía tenemos por misión, hacer valer el ejercicio democrático en la próxima elección más numerosa de la historia, y así resolver los problemas cotidianos que aquejan a nuestro país. Comienza su libro cuestionándose lo que podría suceder si no contáramos con el INE, Córdova y Murayama elaboran varios escenarios, entre los más importantes destacan: la falta de actualización del padrón electoral sin certidumbre de quiénes y dónde puedan ejercer sus derechos político-electorales, el surgimiento de problemas de fraude electoral, el desconocimiento de los votos que cada ciudadano emitió y la imparcialidad de los funcionarios encargados de contabilizar los mismos, una acusación hacia el gobernante por usurpar los comicios, generación de violencia política entre los simpatizantes de los aspirantes a un cargo popular; en suma, sin esta institución, la democracia mexicana estaría en riesgo y podría sufrir graves consecuencias. Córdova y Murayama hacen una comparación de cómo se efectúan las elecciones mencionando a Gran Bretaña (cuna de la democracia representativa moderna) con respecto a nuestro país, ejecutando procedimientos distintos, como la conformación de funcionarios de casilla, el listado de electores o padrón electoral, y una parte del mismo procedimiento que no se aplica en Gran Bretaña, pero que en México sí se da a conocer, es la aplicación de la tinta indeleble garantizando que el elector no vote dos o más veces en una sola elección.

En el apartado "El camino a la autonomía", se documenta todo el trayecto histórico que lo llevó a su autonomía a partir de 1990, cuando se empezó a crear el IFE, comenzando a ganar terreno sin la dependencia directa del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), consolidándose 6 años después como un organismo público 100% autónomo pleno. Se atestigua la historia de cuando el entonces Consejero Presidente del IFE, José Woldenberg (primer ciudadano apartidista en ocupar dicho cargo) decidió llevar a cabo su emancipación con el gobierno cortando la línea telefónica del teléfono rojo presidencial

como una acción simbólica para con dicha institución y como una condición indispensable para legitimar las elecciones subsiguientes.

Se arguye que la autonomía de la institución en cuestión fue alcanzada tras una ardua batalla contra el poder omnímodo descrito por Octavio Paz en *El ogro filantrópico*, que hace referencia a la antigua burocracia del PRI que controlaba todos los asuntos políticos, incluyendo el proceso electoral del país, y que aseguraba su dominio y legitimidad a través de procedimientos democráticos. En las primeras décadas del Siglo XX, el presidente era electo por la Asamblea Nacional del PRI en una primera instancia antes de la erección de la CNVE, cuyo antecesor, tenía la responsabilidad de designar directamente a su próximo sucesor por la vía del "dedazo". Sin embargo, a medida que México se abría al mundo exterior en la década de 1980, aumentaron las críticas al régimen priista, debido a las demandas por parte de la oposición alegando una manipulación a los votos, fraudes electorales, el ejercicio de la violencia política y falta de veracidad en cada elección. En 1988, las elecciones presidenciales representaron una clave importante para la historia, debido a que fueron unas elecciones ampliamente consideradas como fraudulentas, producto de la caída del sistema, es decir, la noche de las elecciones, el conteo de votos se detuvo durante varias horas, lo que dio lugar a acusaciones de manipulación de los resultados, con el argumento de no provocar confusión en las elecciones.

Estas elecciones presidenciales, y la controversia que las rodeó llevaron a una creciente desconfianza en el sistema político y electoral de México. Esta desconfianza contribuyó a la caída del sistema político y económico dominado por el PRI, que había gobernado el país durante décadas. En 1994, según lo documentado en este libro, el país se vio sacudido por el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que denunciaba la falta de democracia y la marginación de los pueblos indígenas. Esto marcó el inicio de una nueva era política en México, caracterizada por una mayor apertura democrática y un mayor respeto por los derechos humanos. Estos comicios, marcaron un momento importante en la historia política de México, cuando se inicia lo que se conoce como la "ciudadanización" de las elecciones, donde tendría

participación en la organización de las elecciones el colectivo social, la ciudadanía. El asesinato del aspirante del PRI, Luis Donaldo Colosio ocurrido aquel 23 de marzo de dicho año y las acusaciones de fraude electoral, llevaron a un mayor escrutinio del proceso electoral y a cambios en la legislación electoral que se hicieron notar para su próxima reforma en 1996. Dicha reforma le valió al IFE para la asignación de un nuevo Presidente del Consejo General y de nuevos Consejeros, cuya forma consiste en la emisión de votos de al menos 2/3 partes de la Cámara de Diputados, equivalente a una notoria pluralidad de la gente.

Por otro lado, en la sección "Derecho a la identidad, derecho a votar", los autores mencionan sobre el derecho a la identidad, derecho humano tan fundamental que cada ciudadano debe de contar para efectuar el voto para un cargo popular, los autores abordan la importancia de la credencial de elector y poder así garantizar que el voto de cada ciudadano sea único e irrepetible. Asimismo, señalan que esta identificación también es importante para evitar fraudes electorales y proteger la voluntad de los ciudadanos, ahondando en tres características esenciales para que se hagan cumplir lo dicho; ningún ciudadano quede excluido del padrón de electores, la inexistencia de inscripciones duplicadas del propio ciudadano, y que su identificación sea total y absolutamente infalsificable. Dicha credencial, tuvo su historia antes de 1991, cuando se le conoció como Comprobante de Inscripción, sin ningún elemento de seguridad que llevara consigo, y ya para 1992 y hasta la fecha, con medidas adicionales de seguridad y controles contra fraudes, se hacen las emisiones de credenciales para votar con fotografía.

Se da ejemplo a una situación en la que se aplica el principio de no exclusión de votantes dentro del padrón electoral conservando el derecho de votar y ser votados, cosa que no había sucedido antes de que se fundaran el IFE en 1990, y su sucesor, el INE, respectivamente. Dentro de los problemas aunados a un padrón desconfiable y bajo el control del gobierno, previo a la erección del padrón electoral, están los denominados "muertos votantes", es decir, aquellas personas que habían fallecido antes de la realización de las elecciones, simulando efectuar el sufragio como si siguieran activos y sin darlos de baja dentro del propio padrón;

otro problema a documentar es cuando surgen los denominados "rasurados", aquellos ciudadanos electores excluidos de una manera arbitraria por no elegir al entonces partido en el poder, en este caso, el PRI. Las únicas instancias que supervisan las altas y bajas del padrón (aquellas que tramitan por primera vez su credencial, y las que renuevan en caso de fecha de vigencia) son los partidos políticos nacionales en cada uno de los 300 distritos uninominales del país, con el objetivo de ninguna persona sea excluida si no llega a cumplir los requerimientos necesarios, salvo en los casos de aquellas personas que reciben sentencias judiciales condenatorias, se pierden y cancelan respectivamente tanto sus derechos político electorales como el ejercicio del sufragio.

En otro orden de ideas, dentro del capítulo "Que el dinero no decida las elecciones", los autores enfatizan en cómo aplicar correctamente el ejercicio del recurso público para el financiamiento de campañas de todos los aspirantes a un cargo popular, bajo qué términos y límites cumplir. Primeramente, antes de la erección del IFE, el PRI – Gobierno empleaba recursos públicos para financiar cada campaña sin que se diera a conocer cuánto se gastó en ello, y sin control de su correcto ejercicio, ya que no se contaba ni con la fiscalización ni la rendición de cuentas hasta 1996–. Gracias a la reforma de dicho año, los más importantes cambios que se generaron aplicándose hasta la actualidad, destacan: el permitir con límites establecidos, usar dinero privado a las campañas, la no canalización de dinero público de parte de instancias gubernamentales, no permitir donativos ni de la iglesia, ni empresarios e inclusive extranjeros que radican en México, el establecer límites a los gastos de campaña y reglas más estrictas sobre la financiación de campañas políticas. También se creó un sistema de monitoreo y supervisión para garantizar que los partidos políticos cumplieran con las reglas.

Un caso concreto de violación a los preceptos de financiamiento público fue durante las Elecciones Presidenciales de 2000, año en el que un gobierno de oposición obtiene el triunfo terminando con la hegemonía priista de siete décadas. En el caso del candidato de la Alianza por el Cambio conformados por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Vicente Fox Quesada, se empleó

capital de empresarios sin declarar ante la entonces Comisión de Fiscalización del IFE, presidida por el politólogo Alonso Lujambio Irazábal, al igual "que se rebasaron los montos autorizados por la legislación electoral. Esto tuvo un impacto negativo en el prestigio de la asociación civil, ya que generó un clima de desconfianza entre la ciudadanía" (Tejeda, 2005), sancionando a la asociación "Amigos de Fox" con una multa impuesta a los dos partidos de 497 millones de pesos.

Finaliza este ejemplar con un epílogo en el que se elucide que, para cada comicio, dentro de la cultura cívica de la democracia está la aceptación de la derrota frente al candidato ganador, de lo contrario se compromete y daña la credibilidad, que los mismos, deben tomar parte de la solución para todos y cada uno de los problemas que el país tiene que enfrentar día con día. Tambien, ser conscientes de no cantar victoria ni autonombrarse triunfador hasta que la autoridad electoral competente declare quién obtuvo la mayor cantidad de votos. El ciudadano debe de comprender a lo largo de este escrito estos preceptos fundamentales para llevarse a cabo unas elecciones limpias, justas, universales y libres: un padrón electoral con confiabilidad, la instalación de casillas por parte del ciudadano capacitado, y sorteado por el propio Instituto, equidad, resultados pertinentes y transparentes en la noche del mismo día de las votaciones, y por supuesto, la autonomía plena. Nadie por encima ni de la Constitución, ni de las leyes que de ella emanen.

En resumidas cuentas, *La democracia no se toca* es un escrito que defiende la importancia de proteger y fortalecer la democracia como sistema político fundamental para la sociedad, un libro recomendable para todos aquellos interesados en conocer más sobre la democracia y el sistema electoral en México, así como para quienes buscan reflexionar sobre los desafíos que enfrenta la democracia en la actualidad. Córdova y Murayama logran ofrecer una visión clara y objetiva sobre los temas que aborda, dándole una autoridad y credibilidad clara, concisa y especial en la materia. La democracia debe ser vista como un proceso en constante evolución que requiere el compromiso y la participación activa de todos los ciudadanos para mantenerla fuerte y saludable, y que con palabras de los autores: "tenemos derecho a contar con una institución que sea

autónoma del poder y pueda asegurarse de que todo el proceso ocurra con mayor transparencia; la democracia vivirá si tiene una ciudadanía que la defienda" (Córdova y Murayama, 2023).

Fuentes de consulta

Ayala, J. (2015). La Ley Electoral Federal de 1946 y su influencia en la administración electoral en México: una mirada retrospectiva. En *Política, Globalidad y Ciudadanía.* 2, pp 41-58.

Córdova, L. y Murayama, C. (2023). *La democracia no se toca* (1.ª ed.). Ciudad de México: Editorial Planeta Mexicana.

Tejeda, R. (2005). Amigos de Fox, breve historia de un "partido" efímero. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad.* 34, pp 67-92.